



RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

2286

DECRETO Nº _____/2021

22 ABR. 2021

Asunto: Seguridad y Plan de Salvamento en Playas del municipio de Vélez-Málaga.

A la vista del marco normativo que regula el Decreto-ley 12/2020 de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), que dispone que “los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar e iniciar el trámite para la homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía de los planes de seguridad y salvamento, en el plazo máximo de un año a partir del día siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto-ley”.

Visto, asimismo, las recomendaciones de protección de la salud para la apertura de zonas y aguas de baño en Andalucía, aprobadas por Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, publicadas en BOJA el 18 de mayo.

Dado que el Decreto-Ley 12/2020 no define el órgano municipal competente para aprobar el Plan de Contingencia, por aplicación de la cláusula residual prevista en el apartado ñ) del art. 124.4 de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde esta competencia a la Alcaldía, la cual puede delegarla.

Por todo ello, en virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Decreto de la Alcaldía número 4.659/2019, de fecha 19 de junio ,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salvamento en las Playas del termino municipal de Vélez-Málaga, el cual se enmarca dentro de la situación de excepcionalidad provocada por la pandemia del COVID-19 en todo el territorio nacional. Este plan establece medidas que garantizarán la seguridad de los usuarios y que contribuirán a que la confianza en el sector se recupere de manera más rápida, y por tanto a que su reactivación se produzca en el uso y disfrute de las playas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la resolución al órgano directivo competente en materia de protección civil de la provincia de Málaga, así como a la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento para que vigile su cumplimiento.

En Vélez-Málaga, a 22 de abril de 2021

EL ALCALDE,

Pd.- El Concejal Delegado de Playas,



Fdo.- Jesús C. Pérez Atencia.